



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

17 OCT 2016

CORDOBA,

VISTO, La Resolución Decanal N° 1191/16 de fecha 12 de Septiembre de 2016 y Ad-referendum del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, por la cual se designó a personal Auxiliar docente afectado a Cát. "B" de Derecho Constitucional;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario se consignó en el Art. 1° de la citada Resolución, el nombre de Nicolás Edmundo Olivares cuando en realidad correspondía consignar "Nicolas Emanuel Olivares";

Que en consecuencia resulta procedente rectificar parcialmente la Resolución N° 1191/16 a fin de regularizar la situación planteada;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 1191/16 de fecha 12 de Septiembre de 2016, en donde dice "**NICOLAS EDMUNDO OLIVARES**", debe decir "**NICOLAS EMANUEL OLIVARES**", quedando el resto del artículo sin modificar.

Art.2°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales.

RICARDO E. FREZIAN
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1335

ES COPIA FIEL